

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 4 de junio de 2021 sobre notificación de trámite de audiencia relativo a solicitudes de cesiones de derechos de pago básico, campaña 2021.*

(2021080816)

Conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 27 de enero de 2021, por la que se regulan los procedimientos para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas del régimen de pago básico, otros pagos directos a la agricultura, así como los derivados de la aplicación del programa de desarrollo rural y actualización de los registros de explotaciones agrarias de Extremadura, operadores-productores integrados, operadores ecológicos y general de la producción agrícola de ámbito nacional, actualización de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, campaña 2022/2022, y lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza, a los destinatarios relacionados en el anexo adjunto, la notificación de comunicaciones de la Directora de Programas de Pago Único sobre trámites de audiencia relativos a solicitudes de cesiones de derechos de pago básico para la campaña 2021.

Los interesados tienen acceso a consultar su comunicación personal utilizando sus Claves principales, en la Iniciativa Laboreo de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura en la siguiente dirección: <http://www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo>.

De conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por su condición de interesados, se les concede un plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación del presente trámite, para que realicen las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes.

Mérida, 4 de junio de 2021. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, DAVID GALÁN MARRÓN.

**ANEXO**

<b>N.º Expediente</b>	<b>NIF de Cedentes</b>
12/7300821	007373363T
15/7300159	076215688J
15/7300160	076215686B
15/7300161	076229844R
15/7300216	008818813S
15/7300279	076189628N
15/7301388	076189496H
32/7300371	006986467X
32/7300436	E10183143
35/7300311	007451765H
41/0000013	008692685L
44/7300387	008558111H
52/7301063	007935437T
53/7300137	006942358S
98/7301266	008697430A



<b>N.º Expediente</b>	<b>NIF de Cesionarios</b>
12/7300821	007440112A
15/7300159	079309682R
15/7300160	079309682R
15/7300161	079309682R
15/7300216	079263572Y
15/7300279	053266355B
15/7301388	080058764L
32/7300371	053571113L
32/7300436	006997067F
35/7300311	076130720F
41/0000013	053573982J
44/7300387	033976263L
52/7301063	028968057V
53/7300137	076129641D
98/7301266	076265319X